

## **PROCESOS DE MATRÍCULA Y ADMISIÓN ESCUELA ESPECIAL ANAKENA**

### **ESTUDIANTES ANTIGUOS:**

Los estudiantes antiguos renovarán su matrícula, la semana del 26 al 30 de septiembre, fecha en la que su Apoderado/a debe presentarse personalmente, en la secretaría del colegio, completar ficha de inscripción y entregar formulario de salud si correspondiera.

### **Condicionabilidad de la Matrícula:**

Todos los apoderados del colegio deben cumplir con los compromisos establecidos por el Proyecto educativo del colegio, por lo que el incumplimiento de sus deberes como apoderado, pudiesen generar la condicionabilidad del estudiante, ya que para nuestra institución dicha falta no se condice con los valores y sellos de la institución.

Esta condicionabilidad significa que previo al Proceso de matrícula, el apoderado será informado en reunión, entrevista o con informe técnico, por la profesora jefe, Dirección o UTP, con el fin de establecer compromisos, los que serán evaluados en el mes de septiembre; hasta esa fecha el cupo del o la estudiante será reservado. Al no cumplir con los acuerdos tratados, el cupo será liberado y el estudiante será derivado a otro establecimiento.

### **Causales de condicionabilidad:**

- Derivaciones médicas pendientes sin justificativo, las que pudiesen haber sido realizadas por la/el Docente o cualquier profesional del colegio
- Inasistencia reiteradas y sin justificación del apoderado a reuniones, citaciones de dirección, de profesora jefe o de cualquier profesional del establecimiento.
- Presentar un porcentaje de asistencia menor al 85% al momento de la matrícula.
- Presentar faltas graves al manual de convivencia escolar.
- ✚ Los acuerdos, seguimientos y resolución, quedarán consignados en el registro de su ficha personal y copiada al apoderado.

### **INFORMACIÓN CUPOS ESTUDIANTES NUEVOS**

Los cupos para los estudiantes nuevos, se establecerán una vez terminado el proceso de matrícula de estudiantes antiguos, el número de cupos por curso será informado públicamente a través de redes sociales, en página web y en panel de secretaría del colegio.

### **PROCESO MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS**

Se consignarán en un cuaderno foliado de registro los datos de los postulantes por orden consecutivo de fecha del llamado, contacto establecido vía mail institucional o entregados presencialmente en la escuela.

Una vez terminado el proceso de matrícula de estudiantes antiguos, el día 30 de Septiembre, se procederá a llamar a los apoderados de los estudiantes nuevos, con el fin de citar a una primera reunión informativa el día 22 de Octubre a las 19:00 hrs., en la que se dará a conocer el Proyecto educativo y procedimientos de evaluación de ingreso.

Para el ingreso de un estudiante a una Escuela Especial, es preciso realizar un proceso de diagnóstico integral de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 170, a partir del cual se identifica el diagnóstico del estudiante y las necesidades de apoyo que presenta.

Una vez finalizada la reunión se coordinarán fechas para las evaluaciones y entrevistas de anamnesis con los profesionales del colegio: Terapeuta ocupacional, Educadora diferencial, Fonoaudióloga y/o Psicóloga. La entrega de las horas, serán otorgadas por el orden establecido por la lista de espera.

### **PROCESO DE ADMISIÓN DURANTE EL AÑO EN CURSO**

La admisión de estudiantes durante el año en curso, dependerá de los cupos existentes en cada curso, estos cupos serán informados mensualmente en panel de secretaría y en página web del colegio.

El proceso de ingreso en estos casos, comenzará con entrevista al apoderado para luego generar horas de atención con los profesionales del colegio.

### **PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTÍGUOS**

La corporación educacional Anakena velará por asegurar educación y continuidad a todos sus estudiantes, no obstante a ello, dada nuestras restricciones de capacidad en cursos de educación básica, de acuerdo a la última resolución exenta N°000985 del 22 de febrero de 2018, cada año, en el mes de Junio se informará la capacidad de estudiantes para el año siguiente.

En el caso de que los cupos sean menores a los estudiantes que continúan o postulan, se establece lo siguiente:

Con los estudiantes antiguos, se utilizará procedimiento, según normativa propuesta por Sistema de admisión escolar SAE:

- 1° Prioridad: hijos del personal del colegio
- 2° Prioridad: hijos de hermanos estudiantes del colegio
- 3° Prioridad: estudiantes prioritarios
- 4° Uso de tómbola o de sistema aleatorio.

Si no fuese posible dar continuidad a un curso por capacidad, se informará en el mes de junio a los apoderados:

- 1° Primer llamado a reunión de apoderados
- 2° Segundo llamado a reunión de apoderados
- 3° de no presentarse en instancias anteriores, el apoderado será informado vía carta certificada.
- 4° Luego de informar se brindarán todos los apoyos necesarios, acorde a los requerimientos relacionados con el domicilio, opción familiar y apoyos requeridos por el estudiante.

5° Una vez que el estudiante sea matriculado en otro establecimiento se dará por finalizado el proceso de apoyo, no obstante se sugiere realizar un seguimiento de su reinserción en el nuevo establecimiento.

**IMPORTANTE:** Tanto para los estudiantes antiguos como para los nuevos, el proceso de matrícula finaliza una vez terminado el proceso de evaluación de ingreso con todos los profesionales y con la entrega de todos los documentos exigidos por el Ministerio de educación.